





Crédito N° 4734311439

Concepto: Contribuciones Fed. Importe: \$14, 324,318.48, Más Accesorios legales.

NOMBRE: DOMICILIO:

MINERIA A CONTRATO, SA DE CV.

COLONIA: ZO

CALLE COMONFORT NORTE Nº 440.

CULUNIA D.

ZONA CENTRO.

**CIUDAD:** 

TORREÓN, COAHUILA

### **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las <u>08:00</u> horas del día <u>27</u> de <u>Marzo</u> del 2020, los suscritos <u>C.</u> Juan Fernando Ramírez Morales y C. Daniel Chacón Cabrales, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con Nº de crédito 4734311439, de fecha 06 de Marzo del 2020, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$14, 324,318.48, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. MINERIA A CONTRATO, SA DE CV, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, se encuentra el Domicilio Solo y Deshabitado, según vecino del no. 614, ese domicilio tiene desde el 2018 solo, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----Se levanta la presente acta a las <u>08: 15</u> horas del día <u>27</u> de <u>Marzo</u> del 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. J. FERNANDO RAMIREZ MORALES.

C. DANIEL CHACON CABRALES.
NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE LUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

/jfjuh.\*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-51 Ext. 5267 Torreón, Coah.









## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4734311439 en cantidad de \$ 14,324,318.48, por concepto de Multas de Contribuciones Federales, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. MINERIA A CONTRATO, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Comonfort con N° 440, Norte de la Colonia Zona Centro no fue localizada.-----SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 09 de Marzo del 2020 y 10 de Marzo del 2020, los Notificadores – Ejecutores C. Juan Fernando Ramírez Morales y C. Daniel Chacón Cabrales, manifiestan que el Contribuyente C. MINERIA A CONTRATO, SA DE CV, al tratar de diligenciar el crédito 4734311439 de fecha 06 de Marzo del 2020, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra el Domicilio Solo y Deshabitado, según vecino del no. 614, ese domicilio tiene desde el 2018 solo, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia. TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2









HOJA 2 DE 2

### **ACUERDA**

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. MINERIA A CONTRATO, SA DE CV, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el mandamiento de ejecución de una Multa con oficio no. IAD02014-09-03-093/13, con crédito No. 4734311439 en cantidad de \$ 14, 324,318.48, por concepto de Multa de Contribuciones Federales, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. MINERIA A CONTRATO, SA DE CV, que en documento anexo se detalla. -----SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectué la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

> A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREÓN, COAHUILA A 27 DE MARZO DEL 2020 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTJERREZ AVILA.







# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE TORREON CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

# DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA)

## DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: MCO941223JL6

Nombre, denominació o razón social: MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V.

Domicilio: COMONFORT NORTE NO. 440, C.P. 27000, COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO:

TORREON, COAHUILA

Referencia:

### DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: IAD02014-09-03-093/13 Fecha del oficio: 8 de Mayo de 2013

Expediente: IAD0502014/09

Importe del crédito: \$14,324,318.48 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Número de Crédito: 4734311439

# 

## MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente, existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$14,324,318.48, por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES, emitida por ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), que cuenta con firma autógrafa; el día 6 de Marzo de 2020.

Dicho crédito fue notificado el día 5 de Julio de 2013, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 9 de Septiembre de 2013 y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, II, III, IV y V, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018.



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, III, III, VI, XIX, XXIII, XXXVII, XXXVII, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 esta Autoridad:

#### ORDENA

PRIMERO.- Requiérase a MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V. el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, apercibiéndolo en términos del primer párrafo del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, que de no probar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, hasta la obtención del pago total del crédito.

SEGUNDO De conformidad con los artículos 152 primer párrafo	y 153 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación,
se designa como notificador-ejecutor al C Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Loca	l de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, para que de Embargo, en atención al presente mandamiento de
oiogueión debiendo identificarse al momento de la diligencia	con la constancia de identificación oficial número
vigencia del de	al de
Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Esta artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Adi	ninistración Fiscal General del Gobierno del Estado de roo del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de
fecha 11 de mayo de 2018, mismo que ostenta su firma autógrafa, o	documento en el que aparece su fotografía y firma.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

CUARTO.- En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para el embargo, o en los que se presuma existen bienes embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el notificador ejecutor designado, hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

QUINTO.- Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local/de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. TORREON, COAHUILA A 6 DE MARZO DE 2020 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRÓ GUTIERREZ AVILA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREON

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREÓN

Domicilio CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO Nº 2375, COLONIA ESTRELLA,

C.P. 27010, TORREON COAHUILA

No. Multa IAD02014-09-03-093/13

No, Crédito 4734311439

**Adeudo** \$ 14, 324, 318.48

Más Accesorios Legales Correspondientes

Expediente IAD052014/09

NOMBRE: MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: COMONFORT NORTE #440 C.P. 27000

COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

R.F.C: MCO941223JL6

Acta Circunstanciada de Hechos De Mantenimiento De Ejecución En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Cevo minutos del día del mes de COYCO del año dos mil veinte, el suscrito C. JUAN FERNANDO RAMIREZ MORALES, con número de empleado 33774 adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0124/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII DEL Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V,134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----\_\_\_\_\_Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia Torreón Centro, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los oficiales indicadores numero omany PN

a fin de cumplir con el Mantenimiento de Ejecución de fecha 06 de Marzo de 2020 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA, en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal de Torreón relativo al

Lo testado no tiene validez

Calzada Manuel Ávila Camacho N°2375 Colonia Estrella. C.P. 27010 Torreón Coahuila. Teléfono (871)747-32-51





de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatrociénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREON

Crédito fiscal numero 4934311439 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal lo emite; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los Claudya Palacio Alba quien se identificó Cyedencia Povo votor, número 3460 L 891311, vigencia 2024, expedida por Instituto Nocional Electorajose Javier Ernesto Salina, ()ONZO (CZ quien se 2011/2021, expedida por Instituto l' verificador, notificador 321723, vigencia número 12 5 10 99 Instituto Naciona Elector, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: tochada de mozarco, en color beige, 09501 LUNG puerto con ventanas y me atendió una persona quien dijo llamarse , siendo su media filiación: sexo identificó ----, nariz labios , rostro , tez , nariz , labios , labios , estatura aproximada de \_\_\_\_ \_, tez edad complexión \_\_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0124/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia que Centro?: Torreón respondió:" lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V. y/o su representante que me respondió: domicilio?; a 10 desocupó a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; -"; a lo que le pregunté: a lo que me respondió: " ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal que 10 correspondiente?; lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente MINERIA A CONTARTO, S.A. DE C.V. y/o su propio o lo rentan?; a lo que me respondió: " que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 614, dicho inmueble se localiza al Morte, por Avenyde Bravo Oriente del domicilio buscado, cuyas características son: Local Comercial de dos pasos, fochada cola berge con cafe, Doce ventanas, con una questa de acceso:
el cual me atendió No se identificó Dorge Vector Rodante quien 57 proporcionó su nombre y

masculinoedad aproximada MB and, rostro Redondo, tez Morera, nariz chota,

testado no tiene valider

Calzada Manuel Ávila Camacho N°2375 Colonia Estrella. C.P. 27010 Torreón Coahuila. Teléfono (871)747-32-51

NO se identificó Jorge



(Carcia, siendo su media filiación: sexo



de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatrociénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREON

Labios GNESOS -, complexión Dobusta, cabello Lacio, corto y negro, estatura aproximada de 1.72 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0124/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERIA A CONTARTO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia Torreón Centro?; a lo que me respondió: "Sabe que evon los anteriores, pero se fueron desde el 2018—"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CONTARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo su ubecación de contrebagente \_\_\_\_\_ respondió: respondió: entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el ---- del número exterior \_\_\_\_\_, dicho inmueble se localiza al exteriores características buscado, domicilio ; domicilio en el cual me atendió quien \_\_\_\_ proporcionó su nombre y \_\_\_\_ se \_\_\_\_, siendo su media filiación: sexo identificó -, tez , edad aproximada de , rostro , labios \_\_\_\_\_, complexión \_\_\_\_, cabello \_\_\_\_ identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0124/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MINERIA A CONTARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Colonia Torreón Centro?; a lo que 27000 C.P. #440 Comonfort Norte respondió:" a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CONTARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; me entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, Solo, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el requerimiento de pago mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.-----

Lo testado no tiene validez

Calzada Manuel Ávila Camacho N°2375 Colonia Estrella. C.P. 27010 Torreón Coahuila. Teléfono (871)747-32-51





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREON

### CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 000 horas con 1000 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Banco Scotlabank

Banco Scotlabank

Banco Scotlabank

Banco Scotlabank

Banco Afririe

Manuel Avita Compone

Suburbia Torreon

Contro de Envios UPS

Potesinos Express Pack

Innovasport
Independencia

Missan Seminuevos

Garantizados

Av Lerdo de Teradas

Av Lerdo de Teradas

Av Lerdo de Teradas

Automotriz

Balerías

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Juan temando Rango

werez NOMBRE: \_

under Palaces Alle

FIRMA:

**TESTIGO** 

NOMBRE: Javer Ernesto Salmas Gozzález

FIRMA:

Calzada Manuel Ávila Camacho N°2375 Colonia Estrella. C.P. 27010 Torreón Coahuila. Teléfono (871)747-32-51

Coahuila es



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREON

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREÓN

Domicilio CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO Nº 2375, COLONIA ESTRELLA,

C.P. 27010, TORREON COAHUILA No. Multa IAD02014-09-03-093/13

No, Crédito 4734311439

Adeudo \$ 14, 324, 318.48

Más Accesorios Legales Correspondientes

Expediente IAD052014/09

NOMBRE: MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: COMONFORT NORTE #440 C.P. 27000

COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

R.F.C: MCO941223JL6

Acta Circunstanciada de Hechos De Mantenimiento De Ejecución En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las NOEVE horas con VE: WE minutos del día DIEZ del mes de MARZO del año dos mil veinte, el suscrito C. DANIEL CHACON CABRALES, con número de empleado 34190 adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0114/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII DEL Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V,134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:----------Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia Torreón Centro, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los oficiales indicadores MULEAG CHATABOLIENTOS CHAMENTO, 10 E LA COLONDO CENTRE

a fin de cumplir con el Mantenimiento de Ejecución de fecha 06 de Marzo de 2020 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA, en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal de Torreón relativo al

LO TESTADO NO TIENE WALLAGE CONSTE

Calzada Manuel Ávila Camacho N°2375 Colonia Estrella. C.P. 27010 Torreón Coahuila. Teléfono (871)747-32-51 0





LO TESTADO ADTIENT LAMANTE

Calzada Manuel Ávila Camacho N°2375

Colonia Estrella. C.P. 27010

Torreón Coahuila. Teléfono (871)747-32-51

# "2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatrociénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREON

	iscal
Crédito fiscal numero 4934311439 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad de la constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad de la constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad de la constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad de la constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad de la constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad de la constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad de la constar que contiene la firma autógrafa de la constar que constar que constar que contiene la firma autógrafa de la constar que	a los
que lo emite; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligendia	ificó
dilen se	
número 114 10 638 685 79 Vigencia 2018 4 2019 expedie	a por
- comment of the contract of t	50
numero l'alla de la	gencia
quienes se description of the second of the	como
.c. and significant and significant debidamente habilitados por esta Administración bocar de bjecataran and	
Torreón; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores	son:
Torreon; por 10 que al estat en el comacilità, me destat en el control de estat en el contr	IS -
- LOCAL DE UN POID : FACHAGA DE LISSATICO : EN COLLE BETGE : CON BIOCHERTS ; CEN SE	
- Vergans I uma puesta con partección	
y me atendió una persona quien dijo llamarse, quie	
siendo su media fillacion: sexo	
rostro tez , nariz , labios	
euau	
complexión, cabello, y, estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación; ante quien me identifique con la constancia de identificación; ante quien me identifique con la constancia de identificación; ante quien me identifique con la constancia de identificación; ante quien me identifique con la constancia de identificación; ante quien me identifique con la constancia de identificación; ante quien me ide	cación
centimetros, datos calculados por apreciación; ante quien me lacinta de la trointa y uno de diciembre del do	s mil
número AGEF/0114/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del do	er de
veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su caráct	a. le
de Estado De Coanula; le explique el mocivo do ma	
in a series of protects de decir verdad v le pregunte: ¿Conoce usted a la contillad of the	
and the state of t	
A CONTRATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Co	
Torreón Centro?; a lo que	
	; a
respondio:	ıtante
demicilie?.	ondió:
legal desocupó el domicilior; a 10 que	
a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono cele	ılar o
a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domitirio, numero se a DEC V v/o a su representante le	egal?;
a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, numero del la contratto, s.a. DE C.V. y/o a su representante la algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante la contribuyente mineria a contribuyente mineria a la contribuyen	unté:
a lo que me respondió: "	fiscal
a lo que me respondio: L'action de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula : ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula :	ondió:
correspondiente?; a lo que me respo	711010.
	_ , a
lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente MINERIA A CONTARTO, S.A. DE C.V. y	/o su
lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vinculo con la contribuyente minera a contribuyente representante legal?; a lo que me respondió: "	le es
representante legal?; a lo que me respondió: ", a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la popo propio o lo rentan.	ersona
a la respecto. Acto seguido y con el objeti	Lvo de
prindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia.	dicho
brindarle mayor certeza juridica a la diligencia, me diligi di domicilio buscado, cuvas caracterís	sticas
inmueble se localiza al MORTE, por ANENDOS BANDO OTE, del domicilio buscado, cuyas caracterí:	
exteriores son: Local conclude DE DOS proof, FACHADA COUR BEIGE CON CAFE, DOCE VENTAMAS, CON C	4 on
DUENTA DE ACCESO	
of qual me stendio AR St. Tipevrifted	ibre y
	sexo
NO se identifico   Oct VICON , rostro RECONSCO , tez MORENA , nariz CHATA ,	
MASSIMILA , Edda aproximada	

Coahuila QS



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREON

Labios Onvesus , complexión Rabus ra-, cabello	paca, conto y needs, estatula
aprovimada de centímetros, datos calculados por apr	eciación; ante me identifiqué con la constancia de
identificación número AGEF/0114/2020, con vigencia del ocho	de enero de dos mil veinte al treinta y uno de
diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos	mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en
su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal Genera	dol Estado De Coabuila: le expliqué el motivo de
su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General	del Escado de codinaria, la enfança isonoce usted a la
mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de	decir verdad y le pregunte: aconoce dated d'id
contribuyente MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V. y/o a su repre	sentante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente
MINERIA A CONTARTO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal oc	cupa u ocupaba el domicilio en Comonfort Norte #440
C P 27000 Colonia Torreón Centro?:	a lo que me respondio:
" SO BE QUE ERAN LOS ANTERMAES, PERO SE FUE	RON DESDE EL 2018
que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telef	ónico correo electrónico, teléfono celular o algún
que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, numero terei	c a DE C V w/o a su representante legal?; a lo
otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CONTARTO	respondió:
que me	", concluí la
" DESCENDED UDICADION DEL CONTEMBUGENTE	, concrui la
entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio mani	festó no tener mayor información al respecto. Acto
seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídic	a a la diligencia, me dirigí al domicilio con el
número exterior, dicho inmueble se localiza al	del
	características exteriores
do202220	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY
son:	
	; domicilio en el cual me atendió
A STATE OF THE STA	quien proporcionó su nombre y se
identificó	STEIRO Su Media
, edad aproximada de	, rostro, tez,
nariz labios , complexión	, cabello,y
estatura aproximada de centi	metros, datos calculados por apreciación, ante
identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/01	14/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil
veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedic	da el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic.
Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General o	de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila;
Ernesto Prado Arevalo en su caracter de Administrador General C	diene baie protosta de decir verdad y le pregunté:
le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respon	idlera bajo procesta de decir verdad y 10 prosenta
¿conoce usted a la contribuyente MINERIA A CONTARTO, S.A. DE C	.V. y/o a su representante legal: y csabe usted si
la contribuyente MINERIA A CONTRATO, S.A. DE C.V. y/o su rep	presentante legal ocupa u ocupaba el domicillo en
Comparison Norte #440 C.P. 27000 Colonia	Torreón Centro?; a lo que me
Comparison Norte #440 C.P. 27000 Colonia	Torreón Centro?; a lo que me ";
Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia	Torreon Centro:; a 10 que
Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o
Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o TARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?;
Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o TARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?;  me respondió:
Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:" a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CON a lo que	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o TARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?;  me respondió:  concluí la
Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:"	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o TARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?;  me respondió: concluí la estó no tener mayor información al respecto. Por lo
Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:"  a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CON a lo que " entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manife	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o TARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?;  me respondió: concluí la estó no tener mayor información al respecto. Por lo que se actúa la contribuyente MINERIA A CONTRATO,
Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:"  a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CON a lo que " entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manife	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o TARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?;  me respondió: concluí la estó no tener mayor información al respecto. Por lo que se actúa la contribuyente MINERIA A CONTRATO,
Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o TARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?;  me respondió: concluí la estó no tener mayor información al respecto. Por lo que se actúa la contribuyente MINERIA A CONTRATO, io señalado para efectos del Registro Federal de
Comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:  a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CON a lo que  "entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manife que no es localizable de manera permanente en el domicilio en S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicil	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o TARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?;  me respondió: concluí la estó no tener mayor información al respecto. Por lo que se actúa la contribuyente MINERIA A CONTRATO, io señalado para efectos del Registro Federal de , y al recabar información con los vecinos
comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:  a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CON a lo que  entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manife que no es localizable de manera permanente en el domicilio en S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicil Contribuyentes se encuentra	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o TARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?;  me respondió: concluí la estó no tener mayor información al respecto. Por lo que se actúa la contribuyente MINERIA A CONTRATO, io señalado para efectos del Registro Federal de , y al recabar información con los vecinos a por la cual procedí a concluir la diligencia. Por
comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:  a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CON a lo que  entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manife que no es localizable de manera permanente en el domicilio en S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicil Contribuyentes se encuentra se enc	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o TARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?;  me respondió: concluí la estó no tener mayor información al respecto. Por lo que se actúa la contribuyente MINERIA A CONTRATO, io señalado para efectos del Registro Federal de , y al recabar información con los vecinos a por la cual procedí a concluir la diligencia. Por iscal de la Federación, la Administración Local de
comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:  a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CON a lo que  entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manife que no es localizable de manera permanente en el domicilio en S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicil Contribuyentes se encuentra se encuentra se localización, razón lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Formalis de Maracción de Conhulla de Maracción procede de Conhulla de Maracción de Conhulla de Maracción procede de Conhulla de Maracción procede de Conhulla de Maracción procede de Conhulla de Maracción de Conhulla de Maracción procede de Conhulla de Maracción de Conhulla de Maracción procede de Conhulla de Conhul	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o TARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?;  me respondió: concluí la estó no tener mayor información al respecto. Por lo que se actúa la contribuyente MINERIA A CONTRATO, io señalado para efectos del Registro Federal de , y al recabar información con los vecinos por la cual procedí a concluir la diligencia. Por iscal de la Federación, la Administración Local de e a notificar el requerimiento de pago mediante
comonfort Norte #440 C.P. 27000 Colonia respondió:  a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERIA A CON a lo que  entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manife que no es localizable de manera permanente en el domicilio en S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicil Contribuyentes se encuentra	telefónico, correo electrónico, teléfono celular o TARTO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?;  me respondió: concluí la estó no tener mayor información al respecto. Por lo que se actúa la contribuyente MINERIA A CONTRATO, io señalado para efectos del Registro Federal de , y al recabar información con los vecinos por la cual procedí a concluir la diligencia. Por iscal de la Federación, la Administración Local de e a notificar el requerimiento de pago mediante

Calzada Manuel Ávila Camacho N°2375 Colonia Estrella. C.P. 27010 Torreón Coahuila. Teléfono (871)747-32-51

IN TESTAMON ON THESE VALUEZ





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREON

### CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las with horas con cualtata minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

LO TESTAD ON THERE VALLOET



TESTIGO

NOMBRE: Dangel Chacon Cabrales

FIRMA:

TESTIGO

NOMBRE: Dulce Esperanza Macras Garca

FIRMA:

TESTIGO

NOMBRE: Eduardo Torres Burciaga

Calzada Manuel Ávila Camacho N°2375 Colonia Estrella. C.P. 27010 Torreón Coahuila. Teléfono (871)747-32-51

FIRMA:



